ACTA Nº400

Sesiones ordinarias de 13 de diciembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°679 y N°680 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de diciembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°679 a las 13:17 horas.

Sesión N°679

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°399, de las sesiones ordinarias de 6 de diciembre de 2001, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor de la Jara informó haber prestado declaración en los dos procesos laborales que se siguen en contra del Consejo Superior de Educación, a propósito del despido de algunos de los empleados de la Secretaría Técnica, luego de la remoción de la señora Marcela Pizzi. Agregó que dichos procesos siguen con su tramitación ordinaria, y que en ellos se ha hecho valer la posición que el Consejo fijó en su oportunidad respecto de tales situaciones.

b) El señor Secretario Ejecutivo dio cuenta de las conversaciones que sostuvo con el rector de la Universidad de Aconcagua, en relación con la omisión de dicha institución en la publicación de INDICES 2002. Indicó que dicha universidad aún no ha enviado a la Secretaria Técnica los antecedentes mínimos necesarios para incluirla en la base de datos sobre la oferta de educación superior que este organismo mantiene en su página web.

3. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°141/2000, de 16 de noviembre de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta, el informe de la comisión que visitó la universidad para verificar el cumplimiento de las señaladas acciones, la respuesta de la institución a dicho informe, las observaciones del presidente de la comisión a la respuesta de la universidad y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias –en cuanto a las acciones desarrolladas a propósito del nivel de la docencia, el proceso de autorregulación y la consolidación patrimonial de la universidad–, por lo que acordó reiterar las acciones referidas a tales aspectos.

A las 14:09 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°679. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°680.

Sesión N°680

4. Universidad Mariano Egaña. Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad Mariano Egaña, correspondió al Consejo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; el Acuerdo Nº159/99, sobre informe de estado de avance de la universidad; los procesos de examinación realizados; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada a la institución; y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Jaime de la Fuente, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor de la Fuente realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta a la misión institucional, la gestión de la universidad, su estructura organizacional, sus áreas de desarrollo, el patrimonio institucional y otros aspectos de importancia. Enseguida, los consejeros consultaron al señor de la Fuente sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como la situación de la carrera propiamente universitaria que imparte la universidad y las perspectivas futuras de desarrollo de la institución.

Una vez respondidas las consultas, el señor de la Fuente se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Mariano Egaña, llegó a la conclusión de que esta institución ha desarrollado en forma satisfactoria su proyecto institucional, y acordó certificar que la Universidad Mariano Egaña ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

5. Informe de examinación.

Los consejeros tomaron conocimiento del informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, a propósito del conjunto de procesos de examinación aplicados a las instituciones en acreditación en el curso del primer semestre del presente año, que detalla múltiples aspectos relacionados con ellos y que describe, en términos generales, los resultados obtenidos de su aplicación, tanto en los niveles de aprobación de las distintas asignaturas examinadas, las diferencias apreciadas entre las notas de presentación y las notas de examen, y los costos globales involucrados en su desarrollo.

6. Varios.

a) En cumplimiento de lo acordado en la última sesión, el señor de la Jara entregó a los consejeros un informe que describe el estado de los procesos de acreditación de cada una de las universidades e institutos profesionales adscritos a la verificación progresiva de sus proyectos institucionales ante este organismo, junto a una estimación de las actividades que deben ser desarrolladas, y los plazos previstos para ello, antes de que el Consejo deba pronunciarse sobre las respectivas autonomías institucionales.

b) Dado que próximamente varios consejeros concluirán su período de designación en el Consejo, el señor Santelices propuso la preparación de una memoria que describa las actividades realizadas por el Consejo desde su última renovación de integrantes, lo que fue aprobado por los consejeros.

c) El señor Gutiérrez solicitó la autorización del Consejo para invitar a la próxima sesión al general de aviación (A) Osvaldo Sarabia, quien lo reemplazará próximamente en el cargo que ocupa, a consecuencia de lo cual pasará a integrar el Consejo en su calidad de académico designado por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas y el Director General de Carabineros, lo que fue aprobado por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:41 horas se dio por concluida la sesión Nº680. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 20 de diciembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación